



NOTARIA VIGESIMA NOVENA

DEL

CANTON QUITO

AUMENTO DE CAPITAL Y

REFORMA DE ESTATUTOS

DE LA COMPAÑIA

"F L O B A R S.A"

CUANTIA:

CAP. ANT. \$ 1.000,00

CAP. AUM. \$ 9.000,00

CAP. ACT. \$ 10.000,00

A.M.

D.I.5

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano,

Capital de la República del Ecuador, hoy día

VEINTE FE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOS, ante mí,

el Notario Vigésimo Noveno Suplente del Cantón

Quito, Doctor Luis Enrique Villafuerte, compa-

rece la Arquitecta ALICIA DE LOURDES FLORES

BARRAGAN, divorciada, en su calidad de Gerente

General y Representante Legal de la Compañía

"FLOBAR S.A"., según nombramiento que se adjunta

como documento habilitante. La compareciente es

mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domi-

ciliada en esta ciudad de Quito, hábil para con-

tratar y obligarse a quien de conocer doy fe, por

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
Notario Público

cuanto me presenta su documento de identidad, y

dice que eleve a escritura pública, la minuta que
me entrega cuyo tenor literal y que transcribo
es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En

el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
sírvasse incorporar una de AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "FLOBAR S.A.",

al tenor de las siguientes cláusulas. PRIME
R A.- COM P A R E C I E N T E .- Se presenta al

otorgamiento de la presente escritura la
Arquitecta ALICIA DE LOURDES FLORES BARRAGAN, en su
calidad de Gerente General y Representante Legal

de la Compañía. ~~La~~ compareciente es mayor de
edad, ~~de~~ nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en
el Distrito Metropolitano de Quito y hábil para
contratar y obligarse. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-

La Compañía se constituyó mediante escritura
pública otorgada ante el Notario Décimo Noveno
del Distrito Metropolitano de Quito, ~~Doctor~~
Jorge Campos Delgado el veinte y cinco de
Septiembre de mil novecientos ochenta, fue e

inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
Quito, el cuatro de Diciembre de mil novecientos
ochenta. Junta General Universal de Accionistas
celebrada el día Lunes tres de Septiembre del año
dos mil uno, resolvió por unanimidad aumentar el

capital social de la Compañía en NUEVE MIL DOLARES
DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (US \$



1	9.000,00), con lo cual el <u>nuevo capital</u> será de
2	<u>DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE</u>
3	<u>AMERICA (US \$ 10.000,00), cambiar el valor nominal</u>
4	<u>de cada acción de cuarenta centavos de dólar por la</u>
5	<u>de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y</u>
6	<u>REFORMAR LOS ESTATUTOS</u> conforme lo aprobado en la
7	Junta General ya mencionada. <u>TERCERA.-</u>
8	<u>OTORGAMIENTO DE LA ESCRITURA.-</u> Con los
9	antecedentes expuestos, la compareciente en su
10	calidad señalada, decide elevar a escritura pública
11	el aumento de capital, el cambio del valor nominal
12	y la reforma de estatutos de la empresa, según lo
13	aprobado por la Junta General de Accionistas ya
14	mencionada que se agrega como documento habilitante
15	de la presente escritura. <u>DECLARACION</u>
16	<u>JURAMENTADA.-</u> La Gerente General de la empresa
17	declara en forma juramentada que la integración
18	del capital en el presente aumento es correcto y
19	la Compañía se encuentra bajo control total. Usted
20	señor Notario se dignará agregar las demás
21	cláusulas de <u>estilo para la completa legalización</u>
22	de este instrumento.- <u>HASTA AQUI LA MINUTA,</u> que se
23	halla firmada por el <u>Doctor Julio Ortiz Loor con</u>
24	<u>Matrícula Profesional número mil setecientos</u>
25	<u>setenta y seis del Colegio de Abogados de Quito,</u>
26	la misma que el compareciente acepta y ratifica en
27	todas sus partes, y leída que le fue íntegramente
28	

esta escritura por mí el Notario, firma conmigo en

unidad de acto de todo lo cual doy fe .-

ARQ. ALICIA DE LOURDES FLORES BARRAGAN

C.C. 170416041-3

El Notario
[Signature]

0000006

Quito, DM Agosto 29 del 2001

Señora Arquitecta

ALICIA DE LOURDES FLORES BARRAGAN

Presente.-

La Junta General Universal de Accionistas de la compañía " FLOBAR S. A. ", celebrada el día de hoy tuvo a bien nombrar a Usted GERENTE GENERAL y Representante Legal de la empresa por el período de CINCO AÑOS

Atentamente,


Econ. Fausto Avila Romero
SECRETARIO AD-HOC

En Quito, con fecha 29 de agosto del 2001, acepto el cargo al que me han designado y prometo cumplir con mis obligaciones de acuerdo a lo dispuesto en la Ley y en los estatutos de la compañía.


Arq. Alicia de Lourdes Flores Barragán
C. I. 170416041-3

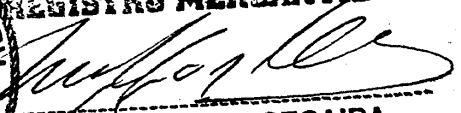
NOTA: La compañía " FLOBAR S. A. ", se constituyó mediante escritura pública, otorgada en la Notaría 19 del Distrito Metropolitano de Quito del Dr. Jorge Campos Delgado, el 25 de septiembre de 1.980; fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 4 de diciembre de 1.980. Ante el Notario Vigésimo Noveno Dr. Rodrigo Salgado Valdez, el 25 de octubre de 1.995, se realiza un aumento de capital y codificación de estatutos; fue inscrita en el Registro Mercantil el 14 de agosto del 2001.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 6878 del Registro de Nombramientos Tome 132

Quito, a 6 SEP 2001



REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANÍA "FLOBAR S. A.", CELEBRADA EL DIA LUNES 3 DE SEPTIEMBRE
DEL 2001.

En el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la compañía ubicado en la calle Antonio de Ulloa No. 1095 y Mariana de Jesús, hoy día lunes 3 de septiembre del 2001 a las 10H00 se reúnen los siguientes señores Accionistas por sus propios derechos: Econ. Cristóbal Flores Mejía, propietario de 1.906 acciones de cuarenta centavos de dólar cada una; Arq. Alicia Flores Barragán, Susana Flores Barragán y Alicia Barragán de Flores,. Propietarias cada una de ellas de 198 acciones de cuarenta centavos de dólar cada una. Los Accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.

En consecuencia encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado, deciden constituirse en Junta General Universal de Accionistas conforme lo establece el Art. 238 de la Ley de compañías vigente.

Para el efecto preside la sesión su titular Econ. Cristóbal Flores Mejía y actúa como Secretaria la Arq. Alicia de Lourdes Flores Barragán Gerente General de la empresa.

La Junta así establecida aprueba tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Aumento de Capital y cambio nominal de cada acción.
- 2.- Reforma de estatutos.

Referente Al primer punto del orden del día la Junta General en forma unánime aprueba aumentar el capital social de la empresa en la cantidad de \$ 9.000 con lo cual el nuevo capital será de \$ 10.000, así como también se aprueba el cambio del valor de cada acción de cuarenta centavos de dólar por la de un dólar de Estados Unidos de América. De inmediato y haciendo uso al derecho preferente que tienen los Accionistas, la suscripción se realiza de la siguiente manera.

AUMENTO DE CAPITAL

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO CON UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS		CAPITAL TOTAL	No. DE ACCIONES
Cristóbal Flores Mejía	762.40	6.861.60		7.624	7.624
Alicia Flores Barragán	79.20	712.80		792	792
Susana Flores Barragán	79.20	712.80		792	792
Alicia Barragán de Flores	79.20	712.80		792	792
TOTALES:	1.000	9.000.00		10.000	10.000

0000007

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170416041-3

FLORES BARRAGAN ALICIA DE LOURDES

19 SEPTIEMBRE 1.959

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO 12 208 09488

REG. CIVIL PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 59

Alicia Flores Barragan

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E3333V2212

DIVORCIADO

SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR

CRISTOBAL FLORES

ALICIA BARRAGAN

QUITO 15/05/98

15/05/2010

FECHA DE CADUCIDAD

1300366

FIRMA DE LA AUTORIDAD




TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TSE

0079-019.

170416041-3

FLORES BARRAGAN ALICIA DE LOU

PICHINCHA QUITO

BENALCAZAR

[Signature]

Se otorgó ante mi y en fé de ello
confiero ésta TERCERA copia
certificada, firmada y sellada en
Quito, a 20 FEB 2002
EL NOTARIO



[Signature]

DR. LUIS ENRIQUE VILLAFUERTE
NOTARIO VIGESIMO NOVENO SUPLENTE

Respecto al segundo punto de la agenda, la Junta General Universal aprueba reformar el artículo quinto de los estatutos sociales en el siguiente sentido:

ARTICULO QUINTO - El capital social de la compañía es de \$ 10.000 dividido en 10.000 acciones de un dólar cada una y numeradas del 00001 al 10.000 inclusive.

Se deja expresa constancia que el expediente de la presente acta consta de los siguientes documentos:

- 1.- Lista de asistentes certificada por el Presidente y Secretario.
- 2.- Copia del acta certificada por el Secretario.

La Junta General delega a la Gerente General de la empresa Arq. Alicia Flores Barragán para que legalice todo lo tratado en esta asamblea.

Sin tener otro asunto que tratar, la Presidencia da por concluida la sesión a las 11H00, solicitando de antemano a Secretaría proceda a redactar el acta correspondiente, quien así lo hace.

Reinstalada la asamblea a las 11H30, se da lectura al contenido del acta, el mismo que es aprobado por unanimidad y para constancia firman: f) Econ. Cristóbal Flores Mejía, PRESIDENTE; f) Arq. Alicia de Lourdes Flores Barragán, GERENTE GENERAL SECRETARIA; f) Susana Flores Barragán y f) Alicia Barragán de Flores.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.-CERTIFICO

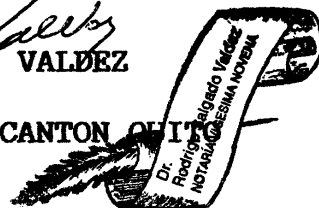

Arq. Alicia de Lourdes Flores Barragán
GERENTE GENERAL.-SECRETARIA

0000008

ZON: Mediante Resolución número 02.Q.IJ. 1553 dictada por la Superintendencia de Compañías el 24 de Abril del 2002, fue aprobada la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la **Compañía "FLOBAR S.A."**, otorgada en esta Notaria el 20 de Febrero del año 2002.- Tomè nota de este particular al margen de la respectiva matriz.- Quito, 30 de Abril del año 2002.-

Salgado
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO





NOTARIA DECIMO NOVENA 00000009

Dr. Fausto E. Mora Vega

RAZON: Tomé nota al margen de la respectiva escritura matriz celebrada en la Notaria Décimo Novena del Cantón Quito, actualmente a mi cargo, el 25 de septiembre de 1980, la Resolución de la Superintendencia de Compañías número 02.Q.IJ.1553 de 24 de abril del 2002, mediante la cual se aprueba el Aumento de capital y la Reforma de Estatutos de la compañía "FLOBAR S.A." según los términos constantes en la escritura pública celebrada el 20 de febrero del 2002 ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito.- Quito, a dos de mayo del año dos mil dos.

EL NOTARIO



Dr. Fausto Mora Vega
Notario Décimo Noveno
Cantón Quito



0300010

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **02.Q.IJ. MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 24 de abril del año 2.002, bajo el número **1624** del Registro Mercantil, Tomo **133**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1176** del Registro Mercantil de cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta, a fs. 2946 vta., Tomo **111**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**FLOBAR S.A.**", otorgada el 20 de febrero del año 2.002, ante el Notario **VIGÉSIMO NOVENO SUPLENTE** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. LUIS ENRIQUE VILLAFUERTE**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975 publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año. Se anotó en el Repertorio bajo el número **016340**. Quito, a quince de mayo del año dos mil dos.- **EL REGISTRADOR**.-




DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-